



## Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

### CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

#### DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

**Resolución de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Toledo, por la que se convoca para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de determinadas fincas afectadas por la ejecución de la Instalación Solar Fotovoltaica "PEPINO FV", infraestructuras auxiliares y de evacuación, en el término municipal de Talavera de la Reina (Toledo).**

Expediente: PE - 579

Beneficiaria: TALAVERA ENERGÍA, S.L.

Por resolución de 25.10.2022 de la Dirección General de Transición Energética, se ha otorgado Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción. Y por resolución de 21.09.2023 se ha reconocido, en concreto, Declaración de Utilidad Pública de la Instalación Solar Fotovoltaica "Pepino FV", infraestructuras auxiliares y de evacuación", en el término municipal de Talavera de la Reina (Toledo).

La Declaración de Utilidad Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación en los términos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados que se relacionan en el Anexo, para que comparezcan el día 7 de mayo de 2024, a las 10:30 horas, en el Ayuntamiento de Talavera de la Reina (Toledo), como punto de reunión para llevar a cabo el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación o, en su caso, Actas de Ocupación Definitiva, de las Fincas afectadas por este expediente de expropiación forzosa.

El orden del levantamiento de las Actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación. Esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o que, por cualquier causa, no haya sido posible practicar la notificación individual.

Los propietarios y demás afectados podrán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada. Asimismo, debe aportarse DNI, documentación acreditativa de la titularidad o derecho (escritura, Nota Simple o Certificado del Registro de la Propiedad, último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles...) y número de cuenta bancaria para abonar el justiprecio en caso de llegarse a acuerdo. Si la finca está arrendada debe venir acompañado del arrendatario y, si lo considera conveniente, de sus Peritos y de un Notario, a su costa.

Los datos personales incluidos en este procedimiento forman parte del tratamiento "DUP instalaciones eléctricas y gasísticas autorizadas", cuyo responsable es la Dirección General de Transición Energética, y que tiene por finalidad la gestión de las solicitudes de reconocimiento de la utilidad pública de instalaciones eléctricas y gasísticas, control de las obligaciones y derechos de las personas titulares y de las afectadas por la utilidad pública. Pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable. Más información en esta página web: <https://www.castillalamancha.es/protecciondedatos>



ANEXO

**RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS afectados por la instalación solar fotovoltaica  
“Pepino FV”, infraestructuras auxiliares y de evacuación**

Lugar de reunión: Ayuntamiento de Talavera de la Reina (Toledo)

Fecha de reunión: 7 de mayo de 2024

LÍNEA AÉREA DE EVACUACIÓN DE 45 Kv

Datos finca		Datos catastrales			Titulares	Afección						Citación
Nº	Término municipal	Políg.	Parc.	Naturaleza		Apoyo Nº	Sup. apoyo (m <sup>2</sup> )	Vuelo (m.l.)	Vuelo (m <sup>2</sup> )	O. Temp. Apoyos (m <sup>2</sup> )	O. Temp. Accesos (m <sup>2</sup> )	
4	Talavera de la Reina	6	57	Labor secano	Desconocido	2	14,29	162,71	1.184,19	200	488,13	10:30
6	Talavera de la Reina	6	50	Erial Pastos	B**4892**	3	14,29	230,41	2.119,66	200	691,23	10:30
7	Talavera de la Reina	6	46	Labor secano	B**4892**	4,5	26,79	461,97	5.308,00	400	1.385,91	10:30
25	Talavera de la Reina	4	14	Labor secano	***0630** M <sup>a</sup> Dolores F.P. ***4798** Emilia F.P. ***1878** José B. F.P.	13	14,06	295,22	3.382,52	200	885,66	11:00
27	Talavera de la Reina	4	10	Labor secano	***0630** M <sup>a</sup> Dolores F.P. ***4798** Emilia F.P. ***1878** José B. F.P.	14, 15, 16 17, 18, 19	127,24	979,98	8.990,23	1.200	2.939,94	11:00

LÍNEA SUBTERRÁNEA DE EVACUACIÓN DE 45 Kv (apoyo nº 19 -Subestación Talavera Iberdrola)

Datos finca		Datos catastrales			Titulares	Afección			Citación
Nº	Término municipal	Políg.	Parc.	Naturaleza		Descripción del elemento	Superficie expropiación en pleno dominio	Superficie ocupación temporal	
27	Talavera de la Reina	4	10	Monte bajo	***0630** M <sup>a</sup> Dolores F.P. ***4798** Emilia F.P. ***1878** José B. F.P.	Canalización Arqueta (1)	13,56 m <sup>2</sup> 1,56 m <sup>2</sup>	51,18 m <sup>2</sup>	11:00

En Toledo, a 26 de enero de 2024.- La Delegada Provincial, Montserrat Muro Martín.

Nº. I.-1320